



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (“TR”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Técnicas Reunidas anuncia, en relación con el contrato de Ras Tanura para Saudi Aramco, cuya adjudicación fue comunicada la semana pasada, que dicho contrato se encuentra ya plenamente en vigor, estando los equipos de TR y del cliente movilizados en la oficinas de TR en Madrid. Esta adjudicación permitirá cerrar la cifra de cartera del ejercicio 2016 por un importe global en torno a los 10.500 M€, de los cuales esta última adjudicación supondría un valor no superior al 14% de dicha cartera.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 17 de enero de 2017.